

D. Juan de Valam. a quatro de Mayo de mil setec.
 Cuentu noventa, juntos los V. de el margen, Acorda:
 Secades von q. el V. D. de Repa, como comi. q. fue
 nombrado, q. a responder al V. D. de J. de Mas
 deval, con el D. de Campal, firme la apor-
 vada por el Colegio en fecha veinte de
 Mayo de este a. segun practica inconvensa
 de la Univ. en los acumpstos q. evacua por
 Comirarios, y en el caso de no firmas, como
 ba acordado, se le multa en quatro ducados
 aplicados segun Estatuto, y se procedera
 a lo demas q. haya lugar, y lo firma-
 ron dho. V. de Repa, y el V. de J. de Mas

D. Juan de Valam. D. Juan de Campal D. Secades

En dho. dia, hize saber el Acuerdo q. precede al V.
 D. de D. Josef Repa, q. dixo la firmava liamente, en
 mencion de haverlo mandado asi expresam. el V.
 de J. de Mas q. luego se.

Ledesma
 S. 110

Vertical handwritten notes on the left margin, including names like "D. Juan de Valam." and "D. Juan de Campal".



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

7 de Mayo de 1790
Junta del Colegio de Medicina
para q^e el Doctor Don Juan de
Mora, una carta aprobada por el
Colegio para el Sr. Don Juan de
Mora.
Con esta Junta, tiene a la orden
en el día de 16 de Abril de 1790

[Signature]
Mora

